



Sindicato Nacional
del Sector Educativo



Antecedentes

El 12 de junio de 2021 nos constituimos como Sindicato un grupo de maestros de base

Recibimos la toma de nota del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el 24 de agosto de 2021

Para aglutinara los maestros que desean una verdadera transformación de la vida laboral del Servidor Público en el Sector Educativo de nuestro país; a quienes realmente les gusta su trabajo y se esfuerzan por darlo mejor de sí mismos en bien de nuestros niños, jóvenes y adultos

Convencidos que mejores resultados en las aulas obligan mejores condiciones laborales, salariales, de prestaciones y profesionales que brinden herramientas a nuestros agremiados para hacer frente a los retos actuales.



...Antecedentes

Es una opción nacida del desencanto de promesas incumplidas y de la necesidad de una verdadera representación laboral

La disposición del Gobierno Federal nos alienta a dar respuesta a las justas demandas de nuestros agremiados considerando en ellos tres rasgos esenciales: innovadores, flexibles y autocríticos

Apegarnos a las exigencias dentro y fuera del país para ser más democráticos, transparentes y rendir cuentas

La infraestructura digital es necesaria en el sector educativo; la requiere de la vinculación y alianza con el sector empresarial

Podemos coadyuvar para alcanzar el 8% del PIB para la educación



Misión, Visión y Objetivos

"Por la educación de excelencia como herramienta de desarrollo"

MISIÓN

Defender los derechos laborales del
sector educativo impulsando el desarrollo
de sus agremiados

VISIÓN

Ser la organización sindical de vanguardia que agrupa a los mejores perfiles del sector educativo

Valores

-
- Innovación**
 - Excelencia profesional**
 - Equidad**
 - Justicia laboral**
 - Unidad**
 - Autonomía**
 - Eficacia**
 - Transparencia**

OBJETIVOS GENERALES

01

El centro de interés del SNSE son sus agremiados

02

Agrupar y defender, en lo económico, social y cultural a todos los trabajadores, técnicos, manuales, de oficios varios, especialidades que laboren y/o presten sus servicios en materia educativa, sus similares y relacionados, en instituciones educativas o similares del orden Federal, dependientes todos ellos de la Secretaría de Educación Pública Federal. (Art. 3 de los Estatutos Generales)

Fundadores

21 PROFESORES EN ACTIVO A LO QUE SE HAN VENIDO SUMANDO COLEGAS DE VARIOS PUNTOS DEL PAÍS

LIDERADOS POR EL PROFESOR LUIS FELIPE AVILÉS MENDIBURU COMO SECRETARIO GENERAL

INTEGRADO POR UN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL CONFORMADO POR SEIS SECRETARIAS DE APOYO Y SERVICIO, UNA SECRETARÍA GENERAL Y UNA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

SIN BUROCRACIA EXCESIVA Y DANDO RESULTADOS EXPEDITOS



Representación nacional

Se conformarán dos secciones por entidad federativa, cada una con un mínimo de mil profesores afiliados.

La integración de las representaciones seccionales se reflejará en las carteras de trabajo del Comité Nacional.

VENTAJAS DE AFILIACIÓN AL SNSE



Porque es una organización que se debe a sus agremiados y a sus comunidades escolares.



Porque se trata de un movimiento sindical de vanguardia que aglutina verdaderas vocaciones de servicio, superación e innovación y trabaja para que crean las condiciones que lo propicien.



Porque este sindicato está formado por la élite del magisterio, profesores comprometidos con un alto espíritu de superación y crecimiento.

Lo que ofrece el SNSE a sus afiliados

REGRESO A CLASES SEGURO

Garantizar las condiciones mínimas de seguridad sanitaria para el desempeño docente presencial en todo el país; principalmente en las escuelas con menores recursos.

PAQUETES TECNOLÓGICOS

Procurar la dotación de los insumos básicos relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicación, para el óptimo desempeño actividad docente.

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MAESTRO

Instrumentar un Centro de Servicios Magisteriales que se convierta en una instancia de apoyo y orientación permanente para mejorar el desempeño del docente en el aula y en las funciones administrativas inherentes a su labor diaria

ATENCIÓN PROFESIONAL AL REZAGO LABORAL

Las gestiones necesarias para la solución de los problemas administrativos, laborales y de seguridad social, suscitados previo a la emergencia por la pandemia de SARS-COVID19, y durante esta.

MEJORES INGRESOS Y PRESTACIONES

La búsqueda de mejores percepciones directas para docentes y administrativos que no cuenten con jornada completa, así como para maestros jubilados en posibilidad y necesidad de continuar con su labor como docente

Garantía de derechos

- La Ley General de Educación (LGE) tutela los derechos administrativos reconociendo al Maestro como actor fundamental (Art. 90, 92).
- La Ley General del Sistema de Carrera de las Maestras y Maestros (LGSCMM) establece los mecanismos para sumar derechos y reconoce los ya adquiridos.
- Los derechos gremiales están plasmados en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE), con las reformas de 2019 reitera el derecho a pertenecer o dejar de pertenecer a un sindicato manteniendo las condiciones de derecho en tu empleo (Art. 45 a 91).

Contacto

